MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA C. A.

2-2006/

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No

EJERCICIO FISCAL 2006

Guatemala, 10 MAYO 2006

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita efectuar una transferencia presupuestaria, la cual tiene como propósito de incrementar el capital del Fideicomiso "Bosques y Agua para la Concordia", con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca a través del impulso de la reforestación en tierras estatales, municipales y comunales, al mantenimiento de las fuentes de agua municipales y al desarrollo de la cultura forestal en el área rural de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 244 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los artículos 189 y 190 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de egresos vigente para el ejercicio fiscal 2006, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
34	TOTAL: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		41	445,000,000	445,000,000 445,000,000
22	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	41		445,000,000	

Fuente de Financiamiento:

41 Colocaciones internas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO	
Total:	445,000,000	445,000,000	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y			
Alimentación		445,000,000	
Componentes de Inversión:		445,000,000	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		445,000,000	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	445,000,000		
Componentes de Inversión:	445,000,000		
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"	445,000,000		

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.445,000,000), contenidas en el presente acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,

EDUARDO STEIN BARILLAS

Lic. Jorge Reul Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lie. Eduin Giovanni Verbena (*)

Encargedo del Despecho

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTAÇION

Ministro de Agricultura,

Ganadería y Alimentación